



PROVINCIA DE MISIONES
CONTADURIA GENERAL
ORGANISMO DE LA CONSTITUCION

=====

POSADAS, 09 de junio de 2015

CIRCULAR N° 6

SEÑORES
DIRECTORES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN
DELEGADOS FISCALES Y AUDITORES

**Ref. Resol. D.G.R. 09/15 - Procedimientos para
carga de formularios de Recaudación Fiscal.**

Por R.G. (DGR) N° 009/15, la Dirección General de Rentas dispone: unificar los diversos **formularios de pagos** de los distintos tributos en uno solo (**SR-1000**, en sus dos formatos, SR-1000/A y SR-1000/B) al igual que, los **formularios de acuse de recibos** de las presentaciones efectuadas ante la Dirección General de Rentas (**SR-1001**); modificar el formulario SR-322 (RG 008/10 y modificatorias) y, sustituir el uso de los distintos Softwares Domiciliarios, por el uso obligatorio y exclusivo de la **página web** de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones (www.dgr.misiones.gov.ar).

La Resolución y sus anexos, tiene vigencia a partir del 4 de mayo del corriente año (Suplemento del Boletín Oficial N° 13943- 30/04/15).


Dr. JUAN CARLOS SIN
SUB-CONTADOR GENERAL
Contaduría Gral. de la Provincia